

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLE – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

El que suscribe, Guillermo Jorge Acosta Begazo, identificado con DNI N° 40261865, señalando domicilio legal en la Av. La Playa S/N – Distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao, en mi condición de responsable de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, designado por Resolución de Alcaldía N° 0241-2020/MDV-ALC de fecha 05 de Junio de 2020, declaro bajo juramento lo siguiente:

"Que, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 26512, Ley Nº 27493 y el D. S. Nº 130-2001-2001-EF, se efectuara el saneamiento físico legal e inscripciones correspondientes en la SUNARP, del siguiente inmueble. Predio ubicado en el Asentamiento Humano Las Lomas Manzana D2 Lote 19 (Área 160.00 m²) que se encuentra inscrito dentro de la partida P01149777 del Registro de Predios del Callao. Acto; Saneamiento de Inscripción de Dominio y/o Titularidad, Modificación de Plano de Trazado y Lotización, y Cambio de Uso. Se Deja constancia que el predio no es materia de proceso judicial, en la cual se cuestione su titularidad a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".

Ventanilla, 30 de octubre del 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA GERENCIA DE ADMINISTRAÇÃO FINANZAS

Abog GUILLERYS THE STA BEGAZO

Guillermo Jorge Acosta Begazo Gerente de Administración y Finanzas Municipalidad Distrital de Ventanilla

